Radicado Nº: 686554089001-**2015-00179-**00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: DUVAN ENRIQUE CHAVEZ PARRA y JAVIER ORTIZ OCHOA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que el apoderado de la parte demandante solicita decreto de medida de embargo de salarios como asociado. Sabana de Torres, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia anterior, previo al decreto de la medida cautelar de embargo del 50% del salario, REQUIÉRASE al interesado a efectos de que allegue certificación en la que se demuestre la calidad de asociada de los demandados.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: ***https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres*** *hoy* ***17 de noviembre de 2021****. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.*

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO